

007839

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

19 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

**EL DIRECTOR GENERAL (E)
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 17 de la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, Artículo 17 del Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, y la Resolución 1563 del 12 de octubre de 2021 del Ministerio de Justicia y del Derecho, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: “*Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...*”

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: “... *El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*”

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018, en su artículo 7 determina: “... *Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: “Artículo 2.8.1.5.3 Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*”

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales...”

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018, en su artículo 7 establece: “... *Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5 del Capítulo 7, Título1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: “Artículo 2.8.1.7.5 Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico...”*

El artículo 17 de la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 establece: “... *El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin*

M. J. P.

RESOLUCIÓN NÚMERO **007839** DEL **19 OCT 2021**

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...".

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 04 de 2021 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo tercero de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de esta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos en las Cuentas A-01 Gastos de Personal, A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 Gastos de Comercialización y Producción.

Los movimientos relacionados en esta modificación presupuestal están soportados de conformidad con las comunicaciones:

8110-DINPE-85003-DIGEC-GOLOG-2021IE0207258 del 08 de octubre de 2021 Dirección General, 8400-2021IE0207135 del 08 de octubre de 2021 Dirección Escuela de Formación, 8500-DIGEC-GOLOG-21IE0211837 del 15 de octubre de 2021 Dirección de Gestión Corporativa.

100- 2021IE0191501 del 21 de septiembre de 2021 Regional Central; 101 2021IE0201685 del 01 de octubre de 2021 Leticia; 103 - 2021IE0195396 del 24 de septiembre de 2021 Santa Rosa de Viterbo; 105- 2021IE0190344 del 20 de septiembre de 2021 Duitama; 107 - 2021IE0198130 del 29 de septiembre de 2021 Guateque; 110- 2021IE0190405 del 20 de septiembre de 2021 Ramiriquí; 112 - 2021IE0191195 del 20 de septiembre de 2021 Sogamoso; 113 - 2021IE0197964 del 29 de septiembre de 2021 Complejo Bogotá; 114 - 2021IE0198593 del 29 de septiembre de 2021 Bogotá; 116- 2021IE0196675 del 27 de septiembre de 2021 Cáqueza; 126- 2021IE0197058 del 28 de septiembre de 2021 Ubaté; 128 - 2021IE0202267 del 04 de octubre de 2021 Zipaquirá; 129- 2021IE0197391 del 28 septiembre de 2021 Reclusión Mujeres Bogotá; 130- 2021IE0195162 y 2021IE0197698 del 24 y 28 de septiembre respectivamente Colonia Acacias.

200- 2021IE0202879 del 04 de octubre de 2021 Regional Occidente; 202- 2021IE0198615 del 29 de septiembre de 2021 Bolívar Cauca; 204- 2021IE0196910 del 28 de septiembre de 2021 El Bordo; 208- 2021IE0196220 del 27 de septiembre de 2021 Silvia; 209- 2021IE0196865 del 28 de septiembre de 2021 Reclusión de Mujeres Popayán; 215- 2021IE0198986 del 29 de septiembre de 2021 Pasto; 217- Sin número del 04 de octubre de 2021 Ipiales; 219- 2021IE0197667 del 28 de septiembre de 2021 La Unión; 221- 2021IE0189981 del 17 de septiembre de 2021 Túquerres; 225- 2021IE0174805 del 01 de septiembre de 2021 Palmira; 226- 2021IE0196031 del 27 de septiembre de 2021 Cali; 227- 2021IE0197899 del 29 de septiembre de 2021 Buga; 228- 2021IE0195425 del 24 de septiembre de 2021 Buenaventura; 233- 2021IE0198878 del 29 de septiembre de 2021 Tuluá; 235- 2021IE0201601 del 01 de octubre de 2021 Popayán; 238- 2021IE0200914 del 01 de octubre de 2021 Cartago; 239- Sin número del 01 de octubre de 2021 Caicedonia.

300- 2021IE0201656 del 01 de octubre de 2021 Barranquilla; 301- 2021IE0196688 y 2021IE0199803 del 30 de septiembre de 2021 Barranquilla; 308- 2021IE0199481 del 30 de septiembre de 2021 Montería; 313- 2021IE0196459 y 2021IE0201330 del 27 de septiembre y 01 de octubre de 2021 Riohacha; 314- 2021IE0194535 y 2021IE0194543 del 23 de septiembre de 2021 Santa Marta; 316 -

N. J. N.

8

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

2021IE0199757 del 30 de septiembre de 2021 El Banco; 318- 2021IE0197292 del 28 de septiembre de 2021 San Andrés; 322- 2021IE0193495 y 2021IE0202609 del 22 de septiembre y 04 de octubre de 2021 Barranquilla; 324- 2021IE0194835 del 24 de septiembre de 2021 Tierralta.

401- 2021IE200377 del 30 de septiembre de 2021 Arauca; 405- 2021IE202979 del 04 de octubre de 2021 Aguachica; 407- 2021IE0202655 y 2021IE0205951 del 04 y 07 de octubre de 2021 Pamplona; 408- 2021IE0198884 del 29 de septiembre de 2021 Ocaña; 410- 2021IE201427 y 2021IE0201456 del 01 de octubre de 2021 Bucaramanga; 411- 2021IE0198171 del 29 de septiembre de 2021 Barrancabermeja; 413- 2021IE0197299 sin fecha Málaga; 415- 2021IE0191556 del 21 de septiembre de 2021 San Gil; 416- 2021IE0187979 del 16 de septiembre de 2021 Socorro; 417- 2021IE0192611 del 22 de septiembre de 2021 San Vicente de Chucurí; 418- 2021IE0186948 del 15 de septiembre de 2021 Vélez; 418- 2021IE0189746 del 17 de septiembre de 2021 Vélez; 421- 2021IE0196339 y 2021IE0197094 del 27 y 28 de septiembre de 2021 Girón; 422- 2021IE0193488 del 22 de septiembre de 2021 Cúcuta.

500- 2021IE0201549 y 2021IE0202443 del 01 y 04 de octubre de 2021 Regional Noroeste; 501- 2021IE0202889 del 04 de octubre de 2021 Itagüí; 502- 2021IE0201973 del 04 de octubre de 2021 Bello; 505- 2021IE0196054 del 27 de septiembre de 2021 Andes; 505- 2021IE0196896, 2021IE0196921, 2021IE0196934, del 28, 28 y 28 de septiembre respectivamente Andes; 507- 2021IE0201417 del 01 de octubre de 2021 Bolívar Antioquia; 514- 2021IE0198018 del 29 de septiembre de 2021 La Ceja; 515- 2021IE0199528 del 30 de septiembre de 2021 Puerto Berrio; 535- 2021IE0197487 del 28 de septiembre de 2021 Puerto Triunfo; 537- 2021IE0194991 del 24 de septiembre de 2021 Medellín.

600- 2021IE0202112 y 2021IE0202490 del 04 de octubre de 2021 respectivamente Regional Viejo Caldas; 601- 2021IE0202817 del 04 de octubre de 2021 Manizales; 602- 2021IE0201108 del 01 de octubre de 2021 Anserma; 607- 2021IE0202860 del 04 de octubre de 2021 Pácora; 608- 2021IE0200681 del 01 de octubre de 2021 Pensilvania; 609- 2021IE0198860 del 29 de septiembre de 2021 Riosucio; 612- 2021IE0199529 del 30 de septiembre de 2021 Calarcá; 613- 2021IE0193898 del 23 de septiembre de 2021 Armenia; 613- 2021IE0193912, 2021IE0193937, 2021IE0193953, 2021IE0193965, 2021IE0193978, del 23 de septiembre respectivamente de 2021 Armenia; 615- 2021IE0195869 del 27 de septiembre de 2021 Armenia; 616- 2021IE0202782 del 04 de octubre de 2021 Pereira; 617- 2021IE0202549 del 04 de octubre de 2021 Santa Rosa de Cabal; 626- 2021IE0196980 del 28 de septiembre de 2021 Fresno; 633- 2021IE0201682 y 2021IE0203416 del 01 de octubre de 2021 respectivamente Puerto Boyacá; 637- 2021IE02021IE0202820 del 04 de octubre de 2021 La Dorada; 639- 2021IE0203572 y 2021IE0204023 del 05 de octubre de 2021 respectivamente Ibagué.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 107T de octubre 15 de 2021, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar el movimiento efectuado en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

Ne+4

19 OCT 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – para atender gastos en la presente vigencia.

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal /Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	2.952.731.685
A	01						GASTOS DE PERSONAL	16.109.631
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	16.109.631
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	16.109.631
A	01	01	03	036			BONIFICACIÓN ALUMNOS	15.002.014
						10	RECURSOS CORRIENTES	15.002.014
A	01	01	03	037			SUBSIDIO FAMILIAR	1.107.617
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.107.617
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.093.025.005
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.815.699
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	13.815.699
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	13.815.699
A	02	01	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	13.815.699
						26	FONDOS ESPECIALES	13.815.699
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.079.209.306
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	365.538.036

Handwritten signature

Handwritten mark

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.365.789
A	02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.365.789
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.365.789
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	357.532.247
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	27.148.500
						26	FONDOS ESPECIALES	27.148.500
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	193.232.083
						10	RECURSOS CORRIENTES	193.232.083
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	95.226.824
						26	FONDOS ESPECIALES	95.226.824
A	02	02	01	003	004		QUIMICOS BASICOS	800.000
						26	FONDOS ESPECIALES	800.000
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	41.121.640
						10	RECURSOS CORRIENTES	41.121.640
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	3.200
						26	FONDOS ESPECIALES	3.200
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	6.640.000

4-14

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	2.800.000
						26	FONDOS ESPECIALES	2.800.000
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	240.000
						26	FONDOS ESPECIALES	240.000
A	02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	3.600.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.600.000
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.713.671.270
A	02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	155.258.200
A	02	02	02	005	004		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	155.258.200
						10	RECURSOS CORRIENTES	155.258.200
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	508.094.233
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	5.938.610
						26	FONDOS ESPECIALES	5.938.610
A	02	02	02	006	007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	4.340.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	4.340.000
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	494.815.623
						10	RECURSOS CORRIENTES	494.815.623
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	3.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.000.000
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	40.599.937

4-24

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	40.599.937
						10	RECURSOS CORRIENTES	40.599.937
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.006.518.900
A	02	02	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.006.518.900
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.006.518.900
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	3.200.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	3.200.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.200.000
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	843.597.049
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	843.597.049
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	812.975.621
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	50.709.629
A	05	01	01	000	001		PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	11.231.039
						26	FONDOS ESPECIALES	11.231.039
A	05	01	01	000	002		ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	11.301.414
						26	FONDOS ESPECIALES	11.301.414
A	05	01	01	000	003		PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	13.583.000
						26	FONDOS ESPECIALES	13.583.000
A	05	01	01	000	004		PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	14.594.176
						26	FONDOS ESPECIALES	14.594.176
A	05	01	01	001			MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.817.795
A	05	01	01	001	006		OTROS MINERALES	2.817.795
						26	FONDOS ESPECIALES	2.817.795

4-14

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

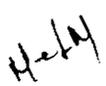
Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal /Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	453.648.719
A	05	01	01	002	001		CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	273.694.921
						26	FONDOS ESPECIALES	273.694.921
A	05	01	01	002	004		BEBIDAS	121.516.355
						26	FONDOS ESPECIALES	121.516.355
A	05	01	01	002	006		HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	20.465.900
						26	FONDOS ESPECIALES	20.465.900
A	05	01	01	002	008		TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	24.193.812
						26	FONDOS ESPECIALES	24.193.812
A	05	01	01	002	009		CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	13.777.731
						26	FONDOS ESPECIALES	13.777.731
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	156.231.299
A	05	01	01	003	001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	2.076.800
						26	FONDOS ESPECIALES	2.076.800
A	05	01	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	16.275.652
						26	FONDOS ESPECIALES	16.275.652
A	05	01	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	130.600
						26	FONDOS ESPECIALES	130.600
A	05	01	01	003	004		QUÍMICOS BÁSICOS	4.059.884
						26	FONDOS ESPECIALES	4.059.884

4-14

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05	01	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	93.756.129
						26	FONDOS ESPECIALES	93.756.129
A	05	01	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	11.887.256
						26	FONDOS ESPECIALES	11.887.256
A	05	01	01	003	007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	390.000
						26	FONDOS ESPECIALES	390.000
A	05	01	01	003	008		MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	27.654.978
						26	FONDOS ESPECIALES	27.654.978
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	149.568.179
A	05	01	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	33.273.782
						26	FONDOS ESPECIALES	33.273.782
A	05	01	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	570.864
						26	FONDOS ESPECIALES	570.864
A	05	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	70.687.996
						26	FONDOS ESPECIALES	70.687.996
A	05	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	29.056.194
						26	FONDOS ESPECIALES	29.056.194
A	05	01	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	11.979.343
						26	FONDOS ESPECIALES	11.979.343
A	05	01	01	004	009		EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	4.000.000
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	30.621.428



RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal /Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	90.450
A	05	01	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	90.450
						26	FONDOS ESPECIALES	90.450
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	30.530.978
A	05	01	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	8.831.800
						26	FONDOS ESPECIALES	8.831.800
A	05	01	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	21.699.178
						26	FONDOS ESPECIALES	21.699.178
TOTAL CONTRACRÉDITOS								2.952.731.685

SON: DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – de la presente vigencia fiscal, así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal /Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	2.952.731.685
A	01						GASTOS DE PERSONAL	16.109.631
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	16.109.631

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	16.109.631
A	01	01	03	035			ALIMENTACIÓN ALUMNOS	16.109.631
						10	RECURSOS CORRIENTES	16.109.631
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.093.025.005
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.815.699
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	13.815.699
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	13.815.699
A	02	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.615.699
						26	FONDOS ESPECIALES	2.615.699
A	02	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	11.200.000
						26	FONDOS ESPECIALES	11.200.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.079.209.306
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	254.461.628
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	8.000.000
A	02	02	01	002	006		HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	3.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.000.000
A	02	02	01	002	007		ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	5.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	174.248.832
A	02	02	01	003	001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	2.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	2.000.000

11-14

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	11.350.931
						10	RECURSOS CORRIENTES	11.350.931
A	02	02	01	003	004		QUIMICOS BASICOS	500.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	500.000
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	18.044.500
						26	FONDOS ESPECIALES	18.044.500
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10.955.208
						10	RECURSOS CORRIENTES	10.955.208
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	84.504.169
						10	RECURSOS CORRIENTES	84.504.169
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	46.894.024
						26	FONDOS ESPECIALES	46.894.024
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	72.212.796
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	6.399.551
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.399.551
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	12.400.000
						26	FONDOS ESPECIALES	12.400.000
A	02	02	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	1.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000
A	02	02	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	7.880.552
						10	RECURSOS CORRIENTES	7.880.552

4-14.

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	4.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	4.000.000
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	719.723
						10	RECURSOS CORRIENTES	719.723
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	25.100.000
						26	FONDOS ESPECIALES	25.100.000
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	9.243.429
						10	RECURSOS CORRIENTES	9.243.429
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	469.541
						10	RECURSOS CORRIENTES	469.541
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	5.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	5.000.000
A	02	02	02				AOQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.824.747.678
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	5.000.000
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	5.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	6.000.000
A	02	02	02	007	002		SERVICIOS INMOBILIARIOS	6.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.000.000
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.299.565.116

14-14

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.600.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.600.000
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	1.274.600.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.274.600.000
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1.446.506
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.446.506
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	21.918.610
						26	FONDOS ESPECIALES	21.918.610
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	494.815.623
A	02	02	02	009	004		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	494.815.623
						10	RECURSOS CORRIENTES	494.815.623
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	19.366.939
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	19.366.939
						10	RECURSOS CORRIENTES	19.366.939
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	843.597.049
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	843.597.049
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	812.975.621
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	812.975.621

Handwritten signature

RESOLUCIÓN NÚMERO **007839** DEL **19 OCT 2021**

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	05	01	01	002	002		PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVO PRODUCTOS	93.098.824
						26	FONDOS ESPECIALES	93.098.824
A	05	01	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	489.433.445
						26	FONDOS ESPECIALES	489.433.445
A	05	01	01	002	005		PRODUCTOS DE TABACO	230.443.352
						26	FONDOS ESPECIALES	230.443.352
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	30.621.428
A	05	01	02	006			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	4.631.757
A	05	01	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	4.631.757
						26	FONDOS ESPECIALES	4.631.757
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	501.048
A	05	01	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	501.048
						26	FONDOS ESPECIALES	501.048
A	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	25.488.623
A	05	01	02	009	007		OTROS SERVICIOS	25.488.623
						26	FONDOS ESPECIALES	25.488.623
TOTAL CRÉDITOS								2.952.731.685

SON: DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL

H-24

RESOLUCIÓN NÚMERO 007839 DEL 19 OCT 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Artículo 4. Ordénese a la Dirección de Gestión Corporativa registrar los movimientos presupuestales indicados en el articulado de esta resolución, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y notificar a las Subunidades correspondientes el respectivo ajuste.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

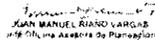
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

19 OCT 2021

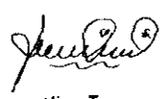
Expedida en Bogotá D.C., a los


Teniente Coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Jacqueline Torres
Directora de Gestión Corporativa (C)

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido Coordinador Grupo de Programación Presupuestal Oficina Asesora de Planeación
Fecha de elaboración: 15/10/2021
Archivo: 81103-GUPRO-06/Vigencia2021/ModificacionesPttales2021